

C I R C U L A R No. PSAATLC 16-00002

FECHA: ENERO 15 DE 2016

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

PARA: PRESIDENTES (AS) DE SALA CIVIL FAMILIA, SALA LABORAL, SALA PENAL, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, JUECES (AS) DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ASUNTO: REGLAMENTO DE LAS MESA DE TRABAJO DE CALIFICACIÓN DE SERVICIOS - ACUERDO PSAA14-10281 DE 2014

De conformidad con lo decidido en la Sala Ordinaria No. 00001 del 14 de Enero 2016, en atención al correo electrónico remitido por la Doctora Maria Claudia Rojas Vivas, en calidad de Directora de la Unidad de Administración de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en el que allega el reglamento de las Mesas de Trabajo de Calificación de Servicios, con base en la regulación de que trata los articulo 109 y 110 del Acuerdo PSAA14-10281 de 24 de Diciembre de 2014.

Es preciso resaltar que los funcionarios para efectos de integrar la Mesas de Trabajo deberán realizar el trámite según lo establecido en el artículo 109 del Acuerdo 10281 de 2014.

Atentamente.


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ
Presidenta.

Fabián Paternina Escalante

Sala N° 0001 de 14 de Enero de 2016